



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**PROCESO ORDINARIO LABORAL MELISSA LUCIA SALGADO OYOLA VS FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS.
RAD N° 23-001-31-05-003-2015-00285.-**

SECRETARIA. Montería, febrero 7 del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación la sentencia de fecha 28 de abril de 2017 y mediante proveído calendado 29 de junio de 2018, revocaron parcialmente la sentencia, revocando los numerales segundo, tercero y quinto del fallo impugnado, declararon probadas parcialmente las excepciones, confirmaron en todo lo demás, a su vez la Corte Suprema de Justicia, CASA la sentencia proferida por la Sala Civil – Familia laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, en cuanto revoco las condenas impuestas en primera instancia, y absolvió íntegramente a la demandada, confirmando los numerales segundo y quinto, revocaron parcialmente el numeral tercero, del fallo proferido por este juzgado. **PROVEA**

**LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO- Montería, febrero (7) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado **ORDENA:**

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9faa1680396c2c4b0b793b47f79b0dc47568f8777d150e5e5fa08eb5bc38ec2d

Documento generado en 07/02/2022 05:18:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>